



Notificación completa por escrito a los empleados
WellComp MPN
Número de identificación MPN: 2387

Acceso a Servicios Médicos

Este aviso contiene información importante sobre el acceso al WellComp MPN (denominado en este documento "WellComp")

- Entérese si está cubierto
- Acceso a servicios médicos
- Conozca la continuidad de los servicios
- Elija su propio médico
- Transferirse a la red de WellComp - Contactar a WellComp

Bienvenido a WellComp

Su empleador ha seleccionado WellComp como su Red de Proveedores Médicos (MPN, por sus siglas en inglés) para proporcionarle la opción de una amplia gama de servicios médicos para atender lesiones y enfermedades relacionadas con el trabajo.

La exclusiva red de proveedores de servicios médicos de WellComp tiene una comprensión profunda del sistema de indemnización por accidente laboral de California y el impacto potencial que puede tener en usted. El estado de California ha aprobado la MPN WellComp para cubrir las necesidades de atención médica relacionadas con su indemnización por accidente laboral. Si usted sufre una lesión o enfermedad en o después de la fecha de implementación de la MPN de su empleador y no ha designado previamente a su médico personal, usted está automáticamente cubierto por la MPN WellComp.

Atención médica inicial

En caso de una emergencia, usted debe llamar al 911 o ir a la sala de emergencias más cercana. Si experimenta una lesión o enfermedad relacionada con el trabajo, notifique inmediatamente a su supervisor y obtenga autorización médica de su patrón para designar un proveedor de atención médica inicial dentro de la red. Si no puede comunicarse con su supervisor o empleador, comuníquese con el departamento de servicios a pacientes de WellComp. Para los servicios que no son de emergencia, la MPN debe asegurarse de que se le agende una cita para el tratamiento inicial dentro de los 3 días hábiles posteriores a la recepción por parte de su empleador o la MPN de una solicitud de tratamiento dentro de la MPN.

Cuidado subsiguiente

Si aún necesita tratamiento después de su evaluación inicial, puede recibir tratamiento por un médico de su elección, o el médico inicial puede remitirlo a un especialista médica y geográficamente apropiado dentro de la red que pueda proporcionar el tratamiento adecuado para su lesión o afección. Su empleador está obligado a proporcionarle al menos tres médicos de cada especialidad que se espera que traten lesiones comunes que sufren los empleados lesionados con base en su ocupación o industria. Estos médicos estarán disponibles dentro de los 30 minutos o 15 millas de su lugar de trabajo o residencia y los especialistas estarán disponibles dentro de 60 minutos o 30 millas de su residencia o lugar de trabajo. Para obtener un directorio de proveedores, visite www.WellComp.com o llame al área de Servicios a Pacientes de WellComp.

Atención de Emergencias

En una emergencia, definida como una afección médica que comienza con la aparición repentina de síntomas graves que sin atención médica inmediata podría poner su salud en grave peligro, acuda al proveedor de atención médica más cercano, independientemente de si es o no de WellComp. Si su lesión está relacionada con el trabajo, indique a su proveedor de atención médica de emergencia que se ponga en contacto con WellComp para que lo transfieran para que lo atienda un proveedor de WellComp en el momento médicamente apropiado.

Hospital y atención especializada

Su médico de tratamiento primario en la red de WellComp puede hacer todos los arreglos necesarios para que lo remitan a especialistas, hospitales para pacientes hospitalizados, servicios de centros de cirugía ambulatoria y servicios de atención auxiliar.

Elegir un médico de tratamiento

Si aún necesita tratamiento después de su evaluación inicial con el proveedor designado de su empleador, puede acceder al Directorio de WellComp y seleccionar un médico apropiado de su elección que pueda proporcionar el tratamiento necesario para su afección o enfermedad. Para obtener ayuda para determinar las opciones de médicos, comuníquese con el Asistente de Acceso Médico en el Departamento de Servicios a Pacientes de WellComp o hable sobre sus opciones con su proveedor de atención inicial.

Los médicos que solo proporcionan servicios de telesalud no serán tomados en cuenta al determinar si una MPN ha cumplido con las normas de acceso, si el empleado lesionado cubierto no da su consentimiento para ver al médico de telesalud. El médico que solo proporcione servicios de telesalud o también preste servicios en un consultorio físico y telesalud, se contará al determinar si una MPN ha cumplido con las normas de acceso, si el empleado lesionado cubierto da su consentimiento para ver al médico de telesalud. El médico que solo proporcione servicios de telesalud o también preste servicios en un consultorio físico, no se contará al determinar si una MPN ha cumplido con las normas de acceso, si el empleado lesionado cubierto se retracta de su consentimiento para recibir servicios de telesalud antes de que se le brinde el tratamiento de telesalud. El médico que proporcione servicios de telesalud y en consultorio físico se contará bajo las normas de acceso si el consultorio físico del médico está dentro de las normas de acceso requeridas de acuerdo con 8 CCR 9767.5(a)(1) y (a)(2).

Agendar citas

Si usted tiene dificultades para agendar una cita con su proveedor inicial o proveedor posterior, comuníquese con el Asistente de Acceso Médico en el Departamento de Servicios a Pacientes de WellComp o con su Examinador de Reclamaciones.

Cambio de médico de tratamiento primario

Si usted considera necesario cambiar a su médico de tratamiento y se determina que necesita atención médica continua para su lesión o enfermedad, puede seleccionar un nuevo médico del Directorio de WellComp y agendar una cita. Una vez agenda su cita, comuníquese inmediatamente con el Departamento de Servicios a Pacientes de WellComp, que coordinará la transferencia de sus registros médicos a su nuevo proveedor.

Obtención de una remisión a un especialista

Si continúa requiriendo tratamiento médico para su lesión o enfermedad, existen alternativas para obtener una remisión a un especialista:

- Su médico de tratamiento primario en la red de WellComp puede hacer todos los arreglos necesarios para remitirlo a un especialista. Esta remisión se realizará dentro de la red o fuera de la red, si es necesario.
- Puede seleccionar un especialista adecuado accediendo al Directorio de WellComp.
- Puede comunicarse con sus Asistentes de Acceso Médico del Departamento de Servicios a Pacientes de WellComp, quienes pueden ayudarle a coordinar los arreglos necesarios.

Si su médico de tratamiento primario lo remite a un tipo de especialista que no está incluido en la red, usted puede seleccionar un especialista fuera de la red.

Para los servicios de un especialista que no son de emergencia, la MPN debe asegurarse de que se le agende una cita dentro de los 20 días hábiles posteriores a la recepción por parte de su patrón o la MPN de una solicitud de remisión a un especialista dentro de la MPN.

Continuidad de la atención médica

¿Qué sucede si estoy siendo atendido por un médico de WellComp y el médico deja WellComp?

Su patrón tiene una Política de "Continuidad de la Atención Médica" por escrito que puede permitirle continuar el tratamiento con su médico si su médico ya no participa activamente en WellComp.

Si está recibiendo tratamiento por una lesión relacionada con el trabajo en la red de WellComp y su médico ya no tiene un contrato con WellComp, es posible que su médico pueda continuar tratándolo si su lesión o enfermedad cumple una de las siguientes condiciones:

- (Aguda) Una afección médica que incluye la aparición repentina de síntomas que requieren atención inmediata y tiene una duración de menos de 90 días.
- (Grave o crónica) Su lesión o enfermedad es grave y continúa durante al menos 90 días sin curación completa o empeora y requiere tratamiento continuo. Es posible que se permita que su médico de tratamiento actual lo atienda hasta por un año, hasta que se pueda realizar una transferencia segura para que lo pueda atender otro médico.
- (Terminal) Tiene una enfermedad incurable o una afección irreversible que probablemente le cause la muerte dentro de un año o menos.
- (Cirugía pendiente) Ya tiene la autorización de su empleador o compañía de seguro para una cirugía u otro procedimiento que ocurrirá dentro de los 180 días posteriores a la fecha de terminación del contrato de MPN.

Si existe alguna de las condiciones anteriores, WellComp puede requerir que su médico acepte por escrito los mismos términos que aceptó cuando era proveedor de la red WellComp. Si el médico no lo hace, es posible que no pueda seguir tratándolo.

Si WellComp dio por terminado o no renovó el contrato con su médico por motivos relacionados con una causa o razón disciplinaria médica, fraude o actividad delictiva, no se le permitirá completar el tratamiento con ese médico. Para obtener una copia completa de la política de Continuidad de la Atención Médica en inglés o español, visite www.WellComp.com o llame a Servicios a Pacientes de WellComp.

Transferencia de atención médica en curso

¿Qué sucede si ya está recibiendo tratamiento por una lesión relacionada con el trabajo antes de que comience la cobertura de red WellComp?

Su empleador tiene una política de "Transferencia de Atención Médica" que describe lo que sucederá si usted actualmente está recibiendo tratamiento por una lesión relacionada con el trabajo con un médico que no es miembro de la red WellComp. Si su médico de tratamiento actual es miembro de WellComp, entonces puede continuar recibiendo tratamiento con este médico y su tratamiento estará cubierto por WellComp. Si su médico de tratamiento actual no es un médico participante dentro de WellComp y usted aún no ha sido transferido a la MPN, su médico puede remitirlo a proveedores dentro o fuera de la MPN. Es posible que se le permita a su médico actual convertirse en miembro de WellComp.

Usted no será transferido a un médico en WellComp si su lesión o enfermedad cumple alguna de las siguientes condiciones:

- (Aguda) El tratamiento de su lesión o enfermedad se completará en menos de 90 días.
- (Grave o crónica) Su lesión o enfermedad es grave y continúa sin curación completa o empeora por más de 90 días. Es posible que se le permita ser tratado por su médico de tratamiento actual durante un máximo de un año a partir de la fecha de recepción de la notificación de que usted tiene una afección crónica grave.
- (Terminal) Tiene una enfermedad incurable o una afección irreversible que probablemente le cause la muerte dentro de un año o menos. Se proporcionará tratamiento durante la duración de la enfermedad terminal.
- (Cirugía pendiente) Ya tiene la autorización de su empleador o compañía de seguro para una cirugía u otro procedimiento que ocurrirá dentro de los 180 días posteriores a la fecha de entrada en vigor de la MPN.
- Para obtener una copia completa de la política de Transferencia de Atención Médica en inglés o español, visite www.WellComp.com o llame a Servicios a Pacientes de WellComp.

Disputas de transferencia de atención médica

El aviso de determinación, del empleador o del examinador de reclamaciones, se enviará a la dirección del empleado cubierto y se enviará una copia de la carta al médico de tratamiento primario del empleado cubierto. La notificación se redactará en inglés y español y utilizará términos comunes no especializados en la mayor medida posible. Si WellComp va a transferir su atención médica y usted no está de acuerdo, puede pedirle a su médico de tratamiento un informe que indique si usted se encuentra en una de las categorías enumeradas anteriormente. Su médico de tratamiento le proporcionará a usted un informe dentro de los veinte días naturales posteriores a la solicitud. Si el médico de tratamiento no emite el informe, entonces a usted se le pedirá que seleccione un nuevo proveedor dentro de la MPN. Si WellComp o usted no están de acuerdo con el informe de su médico de tratamiento, esta disputa se resolverá de acuerdo con la Sección 4062 del Código Laboral. Debe notificar al Departamento de Servicios a Pacientes de WellComp si no está de acuerdo con este informe.

Si su médico de tratamiento está de acuerdo en que su afección no cumple con una de las enumeradas anteriormente, la transferencia de atención médica continuará mientras usted continúe en desacuerdo con la decisión. Si su médico de tratamiento cree que su afección cumple con una de las enumeradas anteriormente, usted puede continuar su tratamiento con dicho médico hasta que se resuelva la disputa.

Segunda opinión, tercera opinión y proceso de revisión médica independiente de la MPN:

Si usted no está de acuerdo con su médico o no se siente satisfecho con su médico por algún motivo, en cualquier momento puede elegir otro médico de la MPN.

Obtención de segundas y terceras opiniones

Si no está de acuerdo con el diagnóstico o plan de tratamiento determinado por su médico de tratamiento o su médico de segunda opinión, y desea una segunda o tercera opinión, debe seguir los siguientes pasos:

- Notifique a su examinador de reclamaciones, quien le proporcionará una lista regional de médicos y/o especialistas dentro de la red WellComp que tienen experiencia reconocida para evaluar o tratar su lesión o afección.
- Seleccione un médico o especialista de la lista dentro de los 60 días posteriores a la recepción de la lista, agende una cita con su médico o especialista seleccionado de la lista que le proporcionó su examinador de reclamaciones. Si usted no agenda una cita dentro de los 60 días, esto se considerará una renuncia a su derecho a buscar otra opinión.
- Informe a su examinador de reclamaciones sobre su selección y la fecha de la cita para que podamos asegurarnos de que sus registros médicos se envíen antes de la fecha de su cita. Usted también puede solicitar una copia de sus registros médicos.
- Se le proporcionará información y un formulario de solicitud con respecto al proceso de revisión médica independiente de la MPN (MPN IMR) en el momento en que usted seleccione un médico de tercera opinión.
- Si el médico de segunda/tercera opinión considera que su lesión está fuera del tipo de lesión que normalmente trata, el consultorio del médico se lo notificará a su empleador o empresa de seguro. Usted obtendrá otra lista de médicos o especialistas de la MPN para que pueda hacer otra selección.

Si el médico de segunda/tercera opinión está de acuerdo con su necesidad de un tratamiento o análisis, es posible que a usted se le permita recibir ese tratamiento o se le realicen los análisis recomendados de un proveedor dentro o fuera de la MPN, incluido el médico de segunda o tercera opinión.

Obtener una Revisión médica independiente de la MPN (MPN IMR)

Si no está de acuerdo con el diagnóstico o plan de tratamiento determinado por el médico de tercera opinión, usted puede presentar el formulario de Solicitud de Revisión Médica Independiente de la MPN una vez que lo haya llenado ante el Director Administrativo de la División de Indemnización por Accidente Laboral. Puede comunicarse con su examinador de reclamaciones o con el Departamento de Servicios a Pacientes de WellComp para obtener información sobre el proceso de revisión médica independiente de la MPN y el formulario para solicitar una Revisión médica independiente de la MPN.

Si la segunda opinión, la tercera opinión o la revisión médica independiente de la MPN resulta estar de acuerdo con su médico de tratamiento, usted deberá continuar recibiendo tratamiento médico con un médico de la red si la MPN cuenta con un médico que pueda brindar el tratamiento recomendado. Si la revisión médica independiente de la MPN no está de acuerdo con su médico de tratamiento de la red, a usted se le permitirá recibir ese tratamiento médico de un proveedor dentro o fuera de la red WellComp. Cualquier médico elegido fuera de la red WellComp debe estar dentro de un área geográfica razonable. El tratamiento o análisis de diagnóstico se limita a la recomendación de la revisión médica independiente de la MPN.

Tratamiento fuera del área geográfica

WellComp cuenta con proveedores en todo California. Si surge una situación que lo lleve fuera del área de cobertura, como un trabajo temporal, un viaje por trabajo o si vive temporal o permanentemente fuera del área geográfica de servicio de la MPN, comuníquese con el Departamento de Servicios a Pacientes de WellComp, su examinador de reclamaciones o su médico de tratamiento primario, y le proporcionarán una selección de al menos tres proveedores aprobados fuera de la red de los cuales usted puede obtener tratamiento u obtener una segunda y tercera opinión de la selección de médicos mencionados.

Servicios médicos cubiertos:

El siguiente es un resumen de los servicios médicos de Indemnización por accidente laboral disponibles para los empleados cubiertos por la red WellComp.

Tratamientos primarios y servicios especializados, incluidas consultas y remisiones

Los ejemplos incluyen médicos generales, quiroprácticos, dentistas, ortopedistas, cirujanos, psicólogos, internistas, psiquiatras, cardiólogos, neurólogos.

Servicios hospitalarios para pacientes hospitalizados y centros de cirugía ambulatoria

Los ejemplos incluyen servicios hospitalarios para padecimientos agudos, atención de enfermería general, quirófano e instalaciones relacionadas, unidad y servicios de cuidados intensivos, laboratorio de diagnóstico o servicios de rayos X, terapias necesarias.

Servicios de atención complementaria

Los ejemplos incluyen laboratorio de diagnóstico o servicios de rayos X, medicina física, terapia ocupacional, equipo médico y quirúrgico, asesoramiento, enfermería, atención domiciliaria médicamente apropiada, medicamentos.

Servicios de emergencia, incluida la atención de emergencia para pacientes ambulatorios y fuera del área

Los ejemplos incluyen atención de emergencia para pacientes ambulatorios y fuera del área.

Directorio de proveedores de WellComp

Para obtener más información sobre la MPN, incluido el acceso a una lista de todos los médicos de tratamiento y una lista de los proveedores participando en el MPN, visite www.WellComp.com donde puede realizar una búsqueda por especialidad médica, código postal, médico o grupo de proveedores. Para obtener asistencia en el sitio web o tener acceso a una copia impresa de la lista del área regional y/o una copia electrónica del directorio completo de WellComp, comuníquese con WellComp (administrador de la red de proveedores médicos designado por su empleador).

Opción de telesalud

La MPN de WellComp también ha puesto a disposición proveedores que brindan servicios de telesalud. Este servicio es opcional y visible en nuestro sitio web designado por TH en los resultados de búsqueda o usando la opción de búsqueda de Tele-Health (Telesalud). También puede llamar a la red para obtener ayuda para encontrar un proveedor de servicios de telesalud o para agendar una cita. Nuestra política completa de Telesalud está disponible en las descargas de nuestro sitio web.

Antes de la prestación de servicios de atención médica a través de telesalud, el proveedor de atención médica que comience a utilizar telesalud deberá obtener el consentimiento verbal o escrito del paciente (empleado lesionado cubierto) para el uso de telesalud como un modo aceptable para brindar servicios de atención médica y salud pública. El consentimiento informado deberá estar documentado. (De conformidad con la sección 2290.5b del Código para Empresas y Profesiones)

Información de WellComp

Si tiene preguntas o quejas sobre la MPN de WellComp, puede comunicarse con el contacto de la MPN o con el Departamento de Servicios a Pacientes de WellComp al número telefónico gratuito (800) 544-8150. WellComp tiene personal disponible para responder a preguntas, brindar asistencia en el sitio web y generar listas de proveedores. Los Asistentes de Acceso Médico (MAA, por sus siglas en inglés) están disponibles para ayudarlo a encontrar un médico de la MPN de su elección, lo que incluye agendar y posterior confirmación de citas médicas. Los Asistentes de Acceso Médico están disponibles de 7am a 8pm, Hora Estándar del Pacífico, de lunes a sábado, la información de contacto se proporciona a continuación:

CareWorks Managed Care Services
8855 Haven Avenue
Rancho Cucamonga, CA 9173
Número telefónico gratuito (800) 544-8150
Fax: (888) 620-6921
Correo electrónico: info@WellComp.com